

**SECCIÓN SEGUNDA - Anuncios y avisos legales****DECLARACIONES DE INSOLVENCIA****5386**     *RIEGOS OLFER, S.L.*

Don Joaquín Torró Enguix, Secretario Judicial del Juzgado de lo Social número 2 de Cartagena, hago saber:

Que en el procedimiento de Ejecución 600/2010 de este Juzgado de lo Social, seguido a instancia de Karim Berete contra la empresa Riegos Olfer, S.L., se ha dictado en el día de hoy, Decreto por el que se declara al ejecutado Riegos Olfer, S.L., en situación de insolvencia total por importe de 16.359,58 euros, insolvencia que se entenderá a todos los efectos como provisional.

Y de conformidad con el artículo 274.5 de la LPL, expido el presente para su inserción en el Boletín Oficial del Registro Mercantil.

Cartagena, 15 de noviembre de 2010.- Secretario Judicial.

**ID: A110013100-1**